



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09 / 2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1.1958

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores, 5

INSERCIÓNES
No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1970

Martes 4 de agosto

Número 175

Providencias Judiciales

Burgos

Cédula de requerimiento

El Ilmo. señor Magistrado-Juez de Instrucción número dos de la ciudad de Burgos y su partido, en proveído de hoy, dictado en las diligencias preparatorias número 48/68, por estafa, contra Celestina Palacios de la Iglesia, ha acordado se requiera a dicha inculpada, para que en el término de una audiencia, satisfaga la cantidad de mil ochocientas pesetas, cantidad que ha de ser satisfecha al perjudicado en las diligencias indicadas, Gregorio Contreras Camarero, por daños y perjuicios, y que ha sido condenada por sentencia firme de fecha dieciséis de enero pasado.

Y para que conste y tenga lugar tal requerimiento, mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente que firmo en Burgos, a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta.—El Secretario, José María Díaz.

En juicio de faltas núm. 201/70, seguido por lesiones en riña tumultuaria contra Carlos Teixeira Alvarez y otros, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia: En la ciudad de Burgo, a dieciséis de julio de mil novecientos setenta.—El señor don Rómulo Martí Gutiérrez, Juez Municipal del número dos de la misma y su distrito, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas seguido por Antonia Jiménez Romera, de 50 años, casada, sin ocu-

pación, contra Miguel Jiménez Jiménez, de 55 años, casado, gitano, natural de Valcabado del Páramo, domiciliado en Burgos, contra Angel Jiménez Ramírez, de 30 años, casado, domiciliado en Burgos; contra Francisco Jiménez Ramírez, de 18 años, soltero, gitano, domiciliado en Burgos; contra Carlos Teixeira Alvarez, de 32 años, soltero, ambulante; contra Dolores Jiménez Jiménez, de 16 años, casada, gitana, contra Purificación Jiménez Bermúdez, de 49 años, casada, gitana, estos tres últimos y la primera en ignorado paradero, siendo parte el Ministerio Fiscal, por supuesta falta de lesiones por agresión, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Miguel Jiménez Jiménez, Angel Jiménez Ramírez, y Francisco Jiménez Ramírez, como autores responsables de tres faltas de lesiones cada uno, a la pena de cinco días de arresto menor por cada una de las tres faltas, y al pago de tres sextas partes de costas; y asimismo debo absolver y absuelvo libremente a los también acusados, Carlos Teixeira, Purificación Jiménez y Dolores Jiménez, de la falta de lesiones por la que eran acusados, con declaración de oficio de las otras tres sextas partes de costas, y en cuanto a las lesiones sufridas por Antonia Jiménez Romero, al no haberse acreditado quién fue su autor, se sobresee provisionalmente los autos relativos a esta lesionada. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Rómulo Martí.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación a los inculpados, que se encuentran

en ignorado paradero, Carlos Teixeira Alvarez, Purificación Jiménez Bermúdez, Dolores Jiménez Jiménez y Antonia Jiménez Romera, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente cédula de notificación en Burgos, a dieciséis de julio de mil novecientos setenta.—El Secretario, (ilegible).

Cédulas de citación

En providencia dictada en juicio de faltas número 432, seguido por imprudencia con daños en el Juzgado Municipal número dos de Burgos, contra Jean Paul Maurice Bessas, nacido en Chatou, de 27 años, casado, ingeniero técnico, hijo de René y Philippe, que tuvo su último domicilio en Burgos, y actualmente en ignorado paradero, se ha acordado que el mismo comparezca ante este Juzgado y su sala de audiencias el día diecinueve de agosto próximo, a las diez y media de la mañana al objeto de asistir al juicio de faltas de referencia, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Y para que sirva de citación a expresado Jean Paul Maurice Bessas, que se encuentra en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a veinte de julio de mil novecientos setenta.—El Secretario, (ilegible).

En providencia dictada por el señor Juez Municipal número dos de Burgos, en diligencias de juicio de faltas número 364, seguidos

por imprudencia simple de las que resultó lesionada la menor Maria Lourdes Diez Santamaria, contra Deolindo de Purificação Caferra, de 53 años, casado, empleado de banca, hijo de Manuel y Maria, que tuvo su último domicilio en Cova de Piedad (Almaca, Portugal), y hoy en ignorado paradero, se ha acordado que el mismo comparezca ante este Juzgado el día diecinueve de agosto próximo, a las diez y media de la mañana al objeto de asistir al juicio de faltas de referencia, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Y para que sirva de citación a expresado Deolindo da Purificação Caferra, que se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a veinte de julio de mil novecientos setenta.—El Secretario, (ilegible).

En providencia dictada por el señor Juez Municipal número dos de Burgos, en diligencias previas de juicio de faltas número 454/70, seguido por imprudencia con daños contra Bilbert Vrambout, de 33 años, casado, ingeniero, de nacionalidad belga, vecino de Tienen (Bélgica), y hoy en ignorado paradero, se ha acordado librar la presente a fin de que sea citado el mismo para que comparezca ante este Juzgado en el término de diez días a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de prestar declaración y exhibir su permiso de conducir y el de circulación de su coche Ford 2-AW-23 (B) y la póliza de seguros del mismo, y que por un perito, a la vista de dicho vehículo se emita informe de daños causados en el mismo, así como para hacerle ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; advirtiéndole que de no comparecer le parará en el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a expresado Gilbert Vrambout, que se encuentra en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a veintitrés

de julio de mil novecientos setenta.—El Secretario, (ilegible).

Aranda de Duero

Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción en funciones de este Juzgado de Instrucción, don Arsenio Mora Cuéllar, en las diligencias previas número 167 de 1970, sobre daños en tres turismos por colisión entre sí, en la carretera general Madrid-Irún, término de esta villa, por la presente se cita a miss Jaqueline Earla Rupert, de 26 años de edad, soltera, maestra, natural y residente en Berkshire (Inglaterra), con domicilio en 17 Caroline Couart, Bath Road Reading, cuyo domicilio en España se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración, hacerle el ofrecimiento de acciones y tasar los daños del turismo MRD-222-F (GB), la que deberá presentar el permiso de conducir, el de circulación y la documentación del seguro.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente que firmo en Aranda de Duero, a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta.—El Secretario Judicial, (ilegible).

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido, en las diligencias previas número 105 de 1970, seguidas sobre accidente de circulación con lesiones y daños, ha acordado librar la siguiente a fin de citar ante este Juzgado a Benito Rosario Santiño, de 18 años, soltero, chapista, hijo de Isidro y de Rosario, natural de Badajoz y a Antonio González Macías, de 27 años, soltero, chapista, hijo de Antonio y de Ambrosia, natural de La Albuera (Badajoz), y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado en el plazo de tres días, con el fin de ser reconocidos por el Médico Forense y hacerles el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de citación en forma a los anteriormente citados y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente que firmo en Aranda de Duero, a veinticuatro de julio

de mil novecientos setenta.—El Secretario Judicial, (ilegible).

Requisitoria

Arteagabeitia Aróstegui, Ignacio, natural de Miranda de Ebro (Burgos), casado, camarero, de 32 años, hijo de Ignacio y de Blanca domiciliado últimamente en Rosas (Gerona), Hostal Moderno, procesado en causa núm. 350 de 1970, por delito de robo, seguida en este Juzgado de Instrucción de Gerona, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde.

Gerona, 19 de julio de 1970. El Juez de Instrucción, Narciso Farrán.—El Secretario, Nazario Losada.

Anuncios Oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

Sección de Minas

El Delegado Provincial hace saber: Que por la Sección de Minas de esta Delegación se han otorgado los permisos de investigación que a continuación se reseñan:

3.791. «Fresnedo». 80 Has. Cuarzo. En Merindad de Castilla la Vieja.

3.755. «Cuarta Nuestra Señora Sagrado Corazón». 173 Has. Caolín. En Carazo.

3.790. «La Liriana». 68 Has. Arenas caoliníferas. En Carazo y Villanueva de Carazo.

3.766. «Santa Teresa». 70 Has. Cuarzo. En Torme y Fresnedo.

Lo que se publica en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia de Burgos, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el régimen de Minería.

Burgos, 15 de julio de 1970.—El Ingeniero Jefe accidental de Minas, Anibal González.

La Sección de Minas de la Delegación del Ministerio de Indus-

tria hace saber que: La Dirección General de Minas ha resuelto declarar Minero-medicinales las aguas del manantial, «Ventosilla», del término de Gumiel del Mercado (Burgos), solicitado por la empresa «Explotación Agrícola Ventosilla» S. A.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento del público en general, pudiendo presentar reclamaciones aquellos que se consideren perjudicados en esta Sección de Minas, calle Santander, número 11, (Burgos).

Burgos, 24 de julio de 1970.—El Delegado Provincial, P. D., E. Ingeniero Jefe accidental de Minas, Aníbal González.
3.538.—109,00

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

AVISO

Acordada por Decreto de 11 de junio de 1970, la concentración parcelaria de la zona de Cogollos (Burgos), se anuncia que los trabajos de investigación de propietarios a efectos de concentración, darán comienzo el día 24 de julio de 1970, y se prolongarán durante un período de treinta días hábiles.

Se requiere a los propietarios, arrendatarios, aparceros, y en general a los cultivadores y titulares de cualquier derecho, para que dentro del indicado plazo presenten a los funcionarios del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, los títulos escritos en que funden su derecho y declaren, en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.

Se advierte que las fincas cuyos propietarios no aparecieran en este período serán consideradas como desconocidos y se les dará el destino señalado por la Ley de 8 de noviembre de 1962.

Igualmente se advierte que la falsedad de estas declaraciones dará lugar, con independencia de las sanciones penales, a la responsabilidad por daños y perjuicios que se deriven de dicha falsedad u omisión.

Los trabajos de concentración afectarán a la totalidad de las parcelas del término municipal de Cogollos, provincia de Burgos, por lo tanto los propietarios de las mismas, deberán en su propio interés, además de hacer la declaración de sus parcelas, seguir el desarrollo de los trabajos de concentración para hacer valer sus derechos en el momento oportuno.

Burgos, 21 de julio de 1970. El Jefe de la Delegación, Joaquín Rabinal.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Nota aclaratoria

Se pone en conocimiento de todo el público a quien pudiera interesar que, con respecto al concurso convocado por este Excelentísimo Ayuntamiento para contratar la conservación y entretenimiento de alumbrado público de la ciudad de Burgos, la fianza provisional que han de depositar los licitadores será de 100.000 pesetas y la fianza definitiva será para el adjudicatario de 200.000 pesetas.

Burgos, 1 de agosto de 1970.—El Alcalde, Fernando Daneausa.

Por don Eutimio Ordóñez Santamaría, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a carpintería, ebanistería y exposición de muebles, en la calle Francisco Salinas, núm. 22, bajo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de 10 días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, para que quienes se con-

sideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 9 de julio de 1970. El Alcalde, P. D., V. Sebastián.
3.516.—156,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Luis Romaniega Alvaro, ha solicitado licencia para instalar una carnicería con cámara frigorífica, en calle Santa Margarita, sin número.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Aranda de Duero, 22 de julio de 1970.—El Alcalde, Luis Mateos.

3.517.—126,00

Ayuntamiento de Brazacorta

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régi-

men Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Brazacorta, 20 de julio de 1970. — El Alcalde, Félix Aguilar.

Ayuntamiento de Fuentecén

Confeccionados los padrones para exacción de arbitrios y derechos y tasas que a continuación se relacionan, quedan los mismos expuestos al público por plazo de quince días hábiles, en la Secretaría municipal al objeto de su examen y reclamaciones que procedan.

Padrones que se exponen

Arbitrio sobre bicicletas y ciclomotores; arbitrio no fiscal sobre los perros; tasa, desagüe de canalones; tasa, rodaje de carros, galeras, tractores y remolques. tasa, tránsito de animales y contribuciones especiales, abastecimientos de aguas, 6.ª anualidad

Fuentecén, 20 de julio de 1970. El Alcalde, Valentín Plaza.

Ayuntamiento de Sarracín

Confeccionados y aprobados por este Ayuntamiento en sesión ordinaria del día diez de los corrientes las relaciones de los arbitrios, derechos y tasas municipales del año 1969 que al final se relacionan se exponen al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo pueden examinarse y presentarse cuantas reclamaciones crean justas a su derecho, ya que pasado dicho plazo no se admitirá reclamación alguna y seguidamente se pondrán las mismas al cobro en la Agencia Recaudatoria de don Alejandro Vadillo Bras, con domicilio en Burgos, Plaza de Alonso Martínez, 11.

Relaciones que se exponen

Arbitrio sobre tránsito de animales domésticos por vías del común.

Id. id., ocupación de la vía pública.

Id. id., tenencia de perros.

Id. id., entrada y rodaje de carros.

Id. id., bicicletas.

Id. id., letreros visibles desde la vía pública y desagüe de canalones.

Sarracín, 10 de junio de 1970. El Alcalde, Teófilo Sedano.

Ayuntamiento de Albillos

Aprobados por esta Corporación Municipal el proyecto de obras y pliego de condiciones facultativas y económicas, para la construcción de un Cementerio Municipal, redactados por el señor Arquitecto don Luis Martínez Martínez, quedan expuestos en la Secretaría Municipal por término de quince días, para que, durante los mismos, puedan ser examinados y presentarse reclamaciones

Albillos, 20 de julio de 1970. — El Alcalde, Valentín Arlanzón.

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir para la enajenación, en pública subasta, de un edificio de los propios de este Ayuntamiento, se hace público que, durante el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedan expuestos al público para ser examinados y durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones.

Albillos, 20 de julio de 1970. — El Alcalde, Valentín Arlanzón.

Ayuntamiento de Bahabón de Esgueva

Por este Ayuntamiento de mi presidencia ha tomado el acuerdo de constituir su término municipal en acotado de caza, acuerdo que se somete a información pública para que por cuantas personas en ello se crean interesadas, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes durante el plazo de ocho días hábiles, a partir de la fecha de su publicación, debiendo ser las mismas formuladas por escrito y dirigidas a este Ayuntamiento.

Bahabón de Esgueva, 24 de julio de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Igual anuncio hace el Alcalde de Oquillas.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Puentedura

Desierta la segunda subasta para la venta de trescientos chopos, de la pertenencia de este Ayuntamiento y por falta de licitadores, por el presente se anuncia una tercera subasta con la rebaja del 10 por 100 que sirvió de base a la primera y segunda subastas, o sea que el valor señalado a citados chopos, es de ciento doce mil quinientas pesetas, quedando igual el resto de las condiciones que figuran en el pliego general.

La apertura de plicas de esta tercera subasta, tendrá lugar transcurridos que sean diez días hábiles, en que el presente anuncio haya sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Puentedura, a veintitrés de julio de mil novecientos setenta. — El Alcalde, L. Ortega.

3.586. — 120,00